



Bonilla Valdez asume el cargo en medio de un conflicto legal por la intención del morenista de extender su mandato de dos a cinco años.

Aunque el morenista fue electo para un periodo de dos años, esta madrugada tomó protesta para gobernar el estado por un periodo de cinco años, esto gracias a una reforma en el Congreso de Baja California llevada a cabo después de las elecciones, avalada por los resultados de una dudosa consulta popular.

El jueves, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) determinó no conceder la suspensión para impedir la toma de protesta del ahora gobernador, luego de que varios partidos políticos presentaran un recurso de inconstitucionalidad ante la llamada

### Ley Bonilla

que busca ampliar la gubernatura en Baja California.

Aunque el recurso fue admitido a trámite por la Suprema Corte, esta consideró que el hecho de que Bonilla Valdez asuma su cargo no impide que la SCJN siga con el proceso.

Por su parte, el **Instituto Nacional Electoral** (INE) presentó un recurso ante la Suprema Corte, buscando que se declare inconstitucional el

**Decreto 351**

□

aprobado por el

**Congreso de Baja California**

□

el 11 de septiembre, por el que se modifica el periodo del mandato de Jaime Bonilla.

Bonilla se presentó a las elecciones del 2 de junio como candidato de Morena para un mandato de dos años, en lugar de los seis habituales, debido a una reforma electoral que pretende homogeneizar todos los procesos electorales del país.